

## absuelve a un conductor estado ebrio por la pericia que mostró al huir

Escrito por andreseljedi - 29/05/2011 03:29

---

Si ha consumido alcohol, pero consigue escapar de las fuerzas de seguridad a toda velocidad y sin sufrir un accidente, sus posibilidades de salir absuelto resultan elevadas. Así parece deducirse de una sentencia que acaba de dictar la Audiencia Provincial de Murcia -en concreto, la Sección Tercera-, que ha exculpado de un delito de conducción bajo los afectos del alcohol a un conductor que dio tasas de 0,45 y 0,43 gramos por litro de aire expirado en sendos controles, pero que, sin embargo, «fue capaz de llevar a cabo una conducción plena de pericia y velocidad» mientras escapaba de los agentes.

Para los magistrados firmantes del fallo, no importa que los policías reflejaran en el atestado que los síntomas externos que mostraba el conductor evidenciaban «una altísima afectación alcohólica», como tampoco que escapara a lo largo de unos dos kilómetros, «rebasando todos los semáforos que encontró en su trayectoria y haciéndolo con luz roja, y derrapando en las curvas, accionando para ello el freno de mano».

<http://www.laverdad.es/murcia/v/20110509/region/audiencia-absuelve-conductor-habia-20110509.html>

Así que ya sabeis, si habeis bebido y veis un control, acelerar a tope, saltaron unos cuantos semáforos, y si no os matais ni matais a nadie, es probable que os absuelvan.

=====

## Re: absuelve a un conductor estado ebrio por la pericia que mostró al huir

Escrito por juanmanuc - 29/05/2011 17:38

---

Ya lo dijo en su día, Pedro Pacheco, siendo alcalde de Jerez, o por lo menos a él creo que se le atribuye la frase: "La justicia es un cachondeo".

Salu2.

=====

## Re: absuelve a un conductor estado ebrio por la pericia que mostró al huir

Escrito por Centinel - 30/05/2011 13:59

---

Me quede a cuadros el día que vi esta noticia, juas!

Es increíble que un juez de por buena esa sentencia, de algún modo al que quizás habría que hacerle la prueba de alcohol en sangre es al propio magistrado, en fin.

DE todas maneras por muy bien que condujera el individuo a pesar de ir bebido, que yo sepa, el salir corriendo cuando la policía te da el alto es resistencia a la autoridad. No lo culparan de ir borracho si no quieren, pero de resistencia sí, no? porque es la causa de su defensa, luego no lo niega, estaba huyendo.

En fin, este país es de traca y la justicia su mascletá.

=====  
**Re: absuelve a un conductor estado ebrio por la pericia que mostró al huir**

Escrito por Justo - 30/05/2011 15:52

---

Buenas tardes

creo que el aplicar la ley de forma tan humana, tiene como consecuencias ésto.

creo que la ley debería estar mucho más tipificada.

sabes que si robas 30 euros, multa de 100 la primera vez, 200 la segunda y 500 la tercera. siempre, independientemente de lo demás.

es mi punto de vista

un saludo

---

=====  
**Re: absuelve a un conductor estado ebrio por la pericia que mostró al huir**

Escrito por andreseljedi - 30/05/2011 18:32

---

Justo escribió:

Buenas tardes

creo que el aplicar la ley de forma tan humana, tiene como consecuencias ésto.

creo que la ley debería estar mucho más tipificada.

sabes que si robas 30 euros, multa de 100 la primera vez, 200 la segunda y 500 la tercera. siempre, independientemente de lo demás.

es mi punto de vista

un saludo

Yo tambien estoy contigo.

Deberia de ser como cuando te ponen una multa.Tu pudes hacer pliegos de descargo, o recurrir multas de suma, etc, pero la vas a pagar si o sí.

Lugo pasa lo que pasa, que te condenan a 1000 años de carcel, y sales a los 5 años.

---

=====  
**Re: absuelve a un conductor estado ebrio por la pericia que mostró al huir**

Escrito por sdrie69 - 31/05/2011 19:03

---

yo creo q esta noticia, es la típica de impacto tv de una persecución por américa, lo único que de esta todavía no disponemos del video jeje

---